Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA FERIADO LEGAL A MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS

RESOLUCION Nº 271

CHILLAN VIEJO, 15 ENE 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 6014 del 26/11/2014 que modifica subrogancias automáticas.

La solicitud presentada por MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID, para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal (S).

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a **MISLE MUNOZ ESTEBAN DAVID,** ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 05/01/2015, correspondiendo a 1 día año 2014, quedándole disponibles 10 días año 2014 y 25 días año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/ HHH/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.